

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”				
Entidad sujeta a control:		PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional de AGRO RURAL		
Período de seguimiento:		Del 01.07.2024 al 31.12.2024		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
034-2022-3-0570	UE 011: AGRO RURAL REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN RELACIÓN A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”, PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EMITIDO EL 11 DE JULIO 2022, A CARGO DE LA SOA CONSORCIO GUTIÉRREZ PINTO & ASOCIADOS S.C WEIS & ASOCIADOS SAC Y HUGO SALAS NOLAZCO & ASOCIADOS SC.	1	Que, la Dirección Ejecutiva a través de la Unidad de Administración disponga que la Sub Unidad de Finanzas exija a los Directores Zonales y Administradores de los órganos desconcentrados de AGRO RURAL, la rendición de la ejecución de los gastos de los Encargos Generales recibidos cada 30 días como dispone la normativa. Con respecto a los encargos generales considerados en la parte “No Corriente”, en los casos que amerite preparar el expediente que contengan la documentación que sustente la depuración y sinceramiento contable, dicho expediente deberá ser remitido a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable-CDS para gestionar el acto resolutorio por el titular de la entidad, a fin de que el Jefe del Área de Contabilidad proceda a efectuar el registro contable.	No Implementada
034-2022-3-0570		2	Que, la Dirección Ejecutiva disponga que el Jefe de la Unidad de Administración coordine con el Jefe de la Unidad de Infraestructura Rural para nombrar una comisión técnica para efectuar el inventario físico valorado a las construcciones de infraestructura agrícola en ejecución paralizadas, en arbitraje y concluidas y su depreciación acumulada, a fin de contrastar con los saldos que reflejan el estado de situación financiera. En los casos que amerite preparar el expediente que contengan la documentación que sustente la depuración y sinceramiento contable, dicho expediente deberá ser remitido a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable – CDS para gestionar el acto resolutorio por el titular de la entidad, a fin de que el Jefe del Área de Contabilidad proceda a efectuar el registro contable.	No Implementada
034-2022-3-0570		3	Que, la Dirección Ejecutiva disponga que el Jefe de la Unidad de Administración coordine con el Jefe de la Unidad de Infraestructura Rural para nombrar una comisión técnica para efectuar el inventario físico valorado a las estructuras concluidas por transferir para entidades privadas y otros en ejecución paralizadas, en arbitraje y concluidas, a fin de contrastar con los saldos que reflejan el estado de situación financiera. En los casos que amerite preparar el expediente que contengan la documentación que sustente la depuración y sinceramiento contable, dicho expediente deberá ser remitido a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable – CDS para gestionar el acto resolutorio por el titular de la entidad, a fin de que el Jefe del Área de Contabilidad proceda a efectuar el registro contable.	No Implementada



N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
034-2022-3-0570		4	Que, la Dirección Ejecutiva a través de la Unidad de Administración disponga que el Jefe de la Sub Unidad de Finanzas verifique que de la relación de cuentas por pagar a los proveedores por S/ 17' 913, 941.50 considerados en la Nota de Contabilidad N° 286 del 31 de diciembre de 2021 se hayan emitido en el año 2022 las Resoluciones Jefaturales que reconocen los créditos devengados a los proveedores referidos. En los casos que amerite preparar el expediente que contengan la documentación que sustente la depuración y sinceramiento contable, dicho expediente deberá ser remitido a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable-CDS para gestionar el acto resolutorio por el titular de la entidad, a fin de que el Jefe del Área de Contabilidad proceda a efectuar el registro contable.	No Implementada
034-2022-3-0570		5	Que, la Dirección Ejecutiva a través de la Unidad de Administración, disponga que el Jefe de la Sub Unidad de Finanzas identifique al agricultor o beneficiario que ha efectuado las transferencias dinerarias a favor de AGRO RURAL y a los proveedores que le han aplicado las penalidades, en caso de no poder identificarlos, preparar el expediente que contengan la documentación que sustente la depuración y sinceramiento contable, dicho expediente deberá ser remitido a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable-CDS para gestionar el acto resolutorio por el titular de la entidad, a fin de que el Jefe del Área de Contabilidad proceda a efectuar el registro contable.	No Implementada
042-2023-3-0570-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS UE 011 AGRO RURAL MIDAGRI, PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	1	Que la jefa de la Unidad de Administración disponga que el Jefe de la Sub Unidad de Finanzas concilie los saldos de ingresos y gastos registrados en los Estados Presupuestales con los Estados Financieros, con la finalidad de sustentar las diferencias determinadas y revelar los saldos de las cuentas financieras con los saldos presupuestales razonablemente.	En Proceso
042-2023-3-0570-RDS		2	Que la Jefa de la Unidad de Administración disponga que el Jefe de la Sub Unidad de Abastecimiento gestione el acto resolutorio que apruebe la directiva y los integrantes de la comisión para la toma de inventario físico de las partidas del Rubro Inventarios antes del cierre de los estados financieros anuales, a fin de verificar la existencia física de los mismos y contrastar con los saldos reflejados en el estado de Situación Financiera, así como de corresponder efectuar a las regularizaciones que correspondan.	En Proceso
042-2023-3-0570-RDS		3	Que, la Jefa de la Unidad de Administración disponga que el Jefe de la Sub Unidad de Finanzas coordine con la Comisión Técnica de Trabajo para las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable de AGRO RURAL para que cumplan con el cronograma establecido en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable actualizado, a fin de gestionar la Resolución Directoral Ejecutiva que les permita efectuar el registro del ajuste contable que corresponda.	En Proceso
042-2023-3-0570-RDS		4	Que, la Jefa de la Unidad de Administración disponga que el Jefe de la Sub Unidad de Finanzas coordine con la Comisión Técnica de Trabajo para las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable de AGRO RURAL para que cumplan con el cronograma establecido en Plan de Depuración y Sinceramiento Contable actualizado, gestionar la Resolución Directoral Ejecutiva que apruebe el avances del del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, propuesto por la Comisión Técnica de Trabajo para las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable, para que proceda al registro del ajuste contable que corresponda.	En Proceso



N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
042-2023-3-0570-RDS		5	Que la Directora Ejecutiva disponga que la Unidad de Infraestructura Rural coordine con la unidad de Administración para nombrar un comité técnico para la toma de inventario físico valorado a las Construcciones en ejecución por contrata y administración directa; que permita verificar su estado situacional y contrastar los saldos reflejados en el estado de situación financiera de las partidas del Rubro Propiedad, Planta y Equipo a fin de que el responsable de la Sub Unidad de Contabilidad proceda a los ajustes correspondientes mediante depuración y sinceramiento contable.	En Proceso
042-2023-3-0570-RDS		6	Que la Directora Ejecutiva disponga que la Unidad de Infraestructura Rural coordine con la unidad de Administración, nombrar un comité técnico para la toma de inventario físico valorado a las construcciones en ejecución por contrata y administración directa, para que mediante la verificación física se evalué su estado situacional que permita determinar el activo de la entidad, clasificación y condición permitiendo a la Sub Unidad de Contabilidad efectuar los ajustes necesarios a través de la depuración y sinceramiento contable y sean contrastados con los saldos reflejados en el estado de situación financiera de las partidas Otros Cuentas del Activos Corriente.	En Proceso
042-2023-3-0570-RDS		7	Que, la Jefa de la Unidad de Administración disponga que el Jefe de la Sub Unidad de Finanzas coordine con la Comisión Técnica de Trabajo para las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable, cumplan con el cronograma establecido en Plan de Depuración y Sinceramiento Contable actualizado a fin de gestionar la Resolución Directoral Ejecutiva que apruebe el avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, propuesto por la Comisión Técnica de Trabajo para las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable, y la Sub Unidad de Contabilidad proceda al registro del ajuste contable que corresponda.	En Proceso
042-2023-3-0570-RDS		8	Que, la Jefa de la Unidad de Administración disponga que el Jefe de la Sub Unidad de Finanzas coordine con la Comisión Técnica de Trabajo para las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable cumplir con el cronograma establecido en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable actualizado y gestionar la Resolución Directoral Ejecutiva que apruebe el avances propuesto por la Comisión Técnica de Trabajo, con la finalidad de que la Sub Unidad de Contabilidad, cuente con información que permita realizar el ajuste contable correspondiente.	En Proceso
042-2023-3-0570-RDS		9	Que, la jefa de la Unidad de Administración disponga que el Jefe de la Sub Unidad de Finanzas requiera antes del cierre de los estados financieros mensuales al Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos el detalle por trabajador de los saldos pendientes por pagar de vacaciones, vacaciones trunca, compensación de beneficios sociales a efectos de que los estados financieros revelen saldos consistentes.	En Proceso
042-2023-3-0570-RDS		10	Que la Jefa de la Unidad de Administración disponga que el Jefe de la Sub-Unidad de Finanzas en coordinación con el área encargada de la venta de guano realice el análisis correspondiente, a fin de determinar las causas que motivaron el registro contable afectando a la cuenta de ingresos; y establecer la política de control y registro contable de los ingresos a almacén de los productos terminados (guano de isla).	En Proceso



N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
042-2023-3-0570-RDS		11	Que el Jefe de la Unidad de Administración disponga al responsable del control de ventas y facturación verifiquen que la venta de productos agrícolas (guano) sean facturadas en su totalidad a efectos de evitar desfases entre el costo de ventas y los ingresos. Así mismo, disponer que el Órgano de Control Institucional (OCI) realice un examen especial a las ventas realizadas durante el período 2022, a fin de establecer las causas del desfase observado.	En Proceso
042-2023-3-0570-RDS		12	Que, la Jefa de la Unidad de Administración disponga que el Jefe de la Sub Unidad de Finanzas coordine con la Comisión Técnica de Trabajo para las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable, actualice el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, incorporando las cuentas que están consideradas en el activo (costo) debiendo ser gastos, y gestionar la Resolución Directoral Ejecutiva que apruebe el avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, propuesto por la Comisión Técnica de Trabajo para las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable, que permita el ajuste contable de las partidas correspondientes.	En Proceso
096-2024-3-0498-DF	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2023 – AGRORURAL	1	La Unidad Ejecutora debe efectuar el deterioro correspondiente a los embargos judiciales en reclamación, debido a que existe incertidumbre de su recuperabilidad al 31 de diciembre de 2023, por corresponder a un mandato judicial. Asimismo, en caso la Unidad Ejecutora inicie o tenga un proceso de reclamación en curso de estos embargos, esto no limita a que se realice el deterioro contable antes indicado, considerando que dicho embargo hasta que no sea prácticamente cierto su recuperabilidad (es decir más que probable), debió ser tratado como un activo contingente.	En Proceso
096-2024-3-0498-DF		2	La Administración de la Unidad Ejecutora efectuó las siguientes coordinaciones con el área de Contabilidad y el área responsable de los Estudios y Proyectos: <ul style="list-style-type: none"> El área responsable de los Estudios y Proyectos deberá realizar un informe técnico sobre el estado actual de los estudios de preinversión, elaboración de expedientes técnicos y otros gastos diversos de activos no financieros mayores a 3 años, que permita sustentar su reconocimiento como activo o gasto. La Unidad de Contabilidad en base al informe emitido por el área responsable de los Estudios y Proyectos deberá realizar el ajuste correspondiente. 	En Proceso
096-2024-3-0498-DF		3	La Administración de la Unidad Ejecutora debe efectuar un procedimiento que permita realizar un adecuado corte de ventas con el objetivo que los ingresos se reconozcan en el periodo correcto, es decir cuando haya una transferencia real de los riesgos y beneficios del bien y no necesariamente cuando únicamente se facture. Asimismo, se haga un seguimiento oportuno de este procedimiento entre el área de facturación, almacén y contabilidad.	En Proceso
096-2024-3-0498-DF		4	Adjuntar debidamente los sustentos documentarios, informes y autorizaciones respectivas en los registros contables de tal manera que pueda determinarse su verificabilidad y razonabilidad dentro de los Estados Financieros.	En Proceso



N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
118-2024-2-5741-AC	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO NARANJOS - CANAL EL TIGRE - UTCUBAMBA - AMAZONAS	2	Disponer, a la Unidad de Infraestructura Rural adoptar las medidas necesarias, a fin de asegurar que los servidores a cargo de los programas y proyectos de inversión que conduce y supervisa, emitan opinión oportunamente sobre obligaciones esenciales de los contratos, como: valorizaciones de mayores metrados y adicionales de obra; asimismo, se dé cumplimiento a la normativa de contrataciones del Estado y directivas internas, a fin de evitar que los contratos se extingan por causas atribuibles a la Entidad y se genere perjuicios económicos a ésta.	En Proceso
118-2024-2-5741-AC		3	Disponer, a la Dirección de Infraestructura Rural, implementar mecanismos de control interno para la designación y/o encargo de funciones de los cargos correspondientes a los programas y proyectos de inversión que conduce y supervisa; a fin de asegurar el cumplimiento oportuno y eficiente de las actividades y tareas del programa y la reducción de la posibilidad de cometer errores o acciones inapropiadas.	En Proceso
118-2024-2-5741-AC		4	Disponer, a la Dirección de Infraestructura Rural, actualizar la Directiva General N° 020-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE "Gestión y ejecución de obras por contrata" aprobado con la Resolución Directoral Ejecutiva N° 308-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de 02 de agosto de 2018, incorporando procedimientos y mecánica operativa para el tratamiento de las modificaciones de ubicación geográfica de componentes de obras de infraestructura de riego y la obtención de la autorización correspondiente de parte de la Autoridad Local del Agua.	En Proceso

